VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Presidente/a:

Luis S. Villacañas de Castro

Secretario/a:

Aina Monferrer

Vocales:

Santiago Fabregat Barrios.

María Teresa Llamazares Prieto.

Javier Villoria Prieto

PROFESORADO CONTRATADO DE CARÁCTER TEMPORAL Y ASOCIADO

Nº Plaza/as: 3265

Categoría plaza/s: **PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR**

Concurso nº:.1 **Curso:** 2026-2027..**DOGV:**. Num. 10474

Área de conocimiento: Didàctica de la llengua (Unitat d'Espanyol).

Departamento: Didàctica de la llengua i la literatura.

Facultad/Escuela: Facultat de Formació de Professorat

Con fecha 1 de juliol de 2026 la comisión de selección de personal contratado de carácter temporal y de profesorado asociado reseñada en el margen se constituye de acuerdo con lo establecido en el Capítulo II del Reglamento de selección del personal docente e investigador de la Universitat de València y, atendida la documentación aportada por las personas concursantes dentro del plazo de presentación de solicitudes de participación, aprueba y hace pública la siguiente lista provisional de admisión y exclusión.

Contra este acuerdo se puede interponer una reclamación en el plazo de diez días ante la Presidencia de la Comisión de Selección de personal contratado a partir del siguiente al de su publicación en el Tablón de anuncios de la Universitat de València. La Comisión dictará la resolución correspondiente dentro de los diez días siguientes al de finalización del plazo.

El plazo para presentar reclamaciones servirá, a la vez, para la corrección de los defectos que hayan motivado la exclusión o para completar la documentación en los casos que se considere insuficiente la acreditación de algún requisito.
Una vez haya transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones y, después de tomar las resoluciones sobre las que se hayan presentado, se publicará la lista definitiva de admisión y exclusión **en el Tablón de anuncios de la Universitat de València**, contra la que se podrá interponer un recurso de alzada ante el Rectorado en el plazo de un mes.

LISTA PROVISIONAL DE ADMISIÓN Y EXCLUSIÓN

ADMITIDOS/ADMITIDAS:
Cabañero Castillo, Mª Esperanza
Canet Benavent, Regina
Cañaveras Martínez, Paula
Castelló Vercher, Carlos
Cremades Soler, Irene
Cuello Ramón, Carlos
Dasi Fernandez, Virginia
De Dios Tronch, Amparo
Fadón Duarte, Alberto
Fuster Forne, María
García Montés, Andrea
Martínez Ballestrín, Raquel
Martínez Jiménez, María de la Hoz
Monleón Oliva, Vicente
Rodríguez Cabrera, José María
Ros Fenollosa, Sheyla
Ruiz Gómez, Álvaro Ramón
Ruiz Revert, Marta

EXCLUIDOS/EXCLUIDAS	***(motivo exclusión):***
Álvarez Izquierdo, Marta	5, 18
Merino González, Alicia	18
Moreno Amor, Maravillas	9
Fernández García, Ramsés	9

Firma ELECTRÓNICA presidente/a

Firmado por LUIS SEBASTIAN VILLACAÑAS DE CASTRO - NIF:***3809** el día 13/11/2026 con un

Firma ELECTRÓNICA secretario/a

AINA| MONFERRER| PALMER

Firmado digitalmente por AINA| MONFERRER| PALMER
Fecha: 2026.11.16 09.54.30 +01'00'

Causas de exclusión: (1) No tiene la edad mínima o supera la edad máxima. (2) No acredita la posesión del título superior exigido. (3) No acredita la posesión del título de doctor. (4) Presenta un título extranjero no homologado o declarado equivalente. (5) Presenta un título no equiparable al grado o postgrado específico exigido. (6) Está contratado/a como profesorado ayudante doctor en la UV en la misma área de conocimiento, en los términos de la base 2.1.h). (7) Es profesorado contratado doctor o permanente laboral o funcionario/a de los cuerpos docentes universitarios en cualquier universidad pública y en la misma área de conocimiento, situación incompatible con la finalidad del contrato como profesorado ayudante doctor (art. 78 LOSU). (8) No alega ningún mérito valorable (no

presenta el currículum académico del Anexo III). (9) No acredita el grado de conocimiento del valenciano. (10) No acredita el grado de conocimiento de la lengua extranjera exigida. (11) No ocupa plaza asistencial en el servicio o unidad indicada en la convocatoria. (12) No acredita estar ejerciendo fuera del ámbito académico universitario una actividad remunerada en los términos de la base 2.1.h) de la convocatoria. (13) No acredita que dicha actividad sea remunerada. (14) No acredita que sea una actividad para la cual capacita el título académico que posee y que habilita para impartir la docencia que tiene asignada la plaza. (15) No acredita el pago de tasas, sin posibilidad de subsanación. (16) No acredita, en los términos de la base 2.1.f), el conocimiento de ninguna de las dos lenguas oficiales en la Universitat de València. (17) Es calificado/da como NO APTO/A en la entrevista complementaria a la acreditación del conocimiento de, al menos, una de les lenguas oficiales prevista en la base 2.1.f). (18). No presenta el Documento Nacional de Identidad.

VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Presidente/a:

.....

Secretario/a:

.....

Vocales:

.....

.....

.....

PROFESORADO CONTRATADO DE CARÁCTER TEMPORAL Y ASOCIADO

Nº Plaza/as: .....

Categoría plaza/s: **PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR**

Concurso nº:..... **Curso:** .....**DOGV:**.....

Área de conocimiento: .....

.....

Departamento: .....

.....

Facultad/Escuela: .....

CONVOCATORIA DE LA ENTREVISTA COMPLEMENTARIA A LA ACREDITACIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL VALENCIANO o CASTELLANO -prevista en la base 2.1.f) de la convocatoria-

(No se utilizará esta acta cuando la Comisión de Selección no considere necesaria la realización de estas entrevistas)

Con fecha ..... de ..... de ..... la Comisión de Selección, sin perjuicio de las acreditaciones oficiales aportadas, considera necesario comprobar la competencia comunicativa oral y/o escrita de las personas candidatas que se relacionan a continuación para impartir docencia en, al menos, una de las dos lenguas oficiales de la UV, dado que es requisito para concursar. Motivo por el cual, con anterioridad a la publicación de las listas provisionales de admitidos y excluidos, se las convoca a la entrevista prevista en la base 2.1.f) de la convocatoria en la siguiente fecha, hora y lugar:

Apellidos y nombre	Lengua*	Fecha	Hora	Lugar

(*) *La entrevista únicamente podrá tener por objeto la lengua que se ha acreditado de conformidad con lo dispuesto en la convocatoria (base 2.1.f)*

Firma ELECTRÓNICA presidente/a	Firma ELECTRÓNICA secretario/a

VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Presidente/a:

.....

Secretario/a:

.....

Vocales:

.....

.....

.....

PROFESORADO CONTRATADO DE CARÁCTER TEMPORAL Y ASOCIADO

Nº Plaza/as: .....

Categoría plaza/s: **PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR**

Concurso nº:..... **Curso:** .....**DOGV:**.....

Área de conocimiento: .....

.....

Departamento: .....

.....

Facultad/Escuela:.....

RESULTADOS DE LA ENTREVISTA COMPLEMENTARIA A LA ACREDITACIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL VALENCIANO O CASTELLANO -prevista en la base 2.1.f) de la convocatoria-

(No se utilizará esta acta cuando la Comisión de Selección no considere necesaria la realización de estas entrevistas)

Con fecha ..... de ..... de ..... la Comisión de Selección reseñada en el margen hace públicos los resultados de la entrevista complementaria a la acreditación del valenciano o castellano, realizada a las siguientes personas concursantes, para comprobar su competencia comunicativa oral y/o escrita para impartir docencia en, al menos, una de las dos lenguas oficiales de la UV:

Apellidos y nombre	Calificación

La calificación de NO APTO/A es causa de exclusión del concurso sin posibilidad de subsanación.

Firma ELECTRÓNICA presidente/a	Firma ELECTRÓNICA secretario/a

VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Presidente/a:

.....

Secretario/a:

.....

Vocales:

.....

.....

.....

PROFESORADO CONTRATADO DE CARÁCTER TEMPORAL Y ASOCIADO

Nº Plaza/as: .....

Categoría plaza/s: **PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR**

Concurso nº:.....**Curso:**.....**DOGV:**..... .....

Área de conocimiento: .....

.....

Departamento: .....

.....

Facultad/Escuela:.....

Con fecha ..... de ..... de ..... la comisión de selección de personal contratado de carácter temporal y de profesorado asociado reseñada en el margen, una vez transcurrido el plazo para la presentación de reclamaciones contra la lista provisional de admisión y exclusión y atendidas las que se han presentado, aprueba y publica la siguiente lista definitiva de admisión y exclusión:

Contra este acuerdo, que no agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso de alzada ante el Rectorado en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Tablón de anuncios de la Universitat de València.

LISTA DEFINITIVA DE ADMISIÓN Y EXCLUSIÓN

ADMITIDOS/ADMITIDAS:

EXCLUIDOS/EXCLUIDAS	*(motivo exclusión):*

Firma ELECTRÓNICA presidente/a

Firma ELECTRÓNICA secretario/a

Causas de exclusión: (1) No tiene la edad mínima o supera la edad máxima. (2) No acredita la posesión del título superior exigido. (3) No acredita la posesión del título de doctor. (4) Presenta un título extranjero no homologado o declarado equivalente. (5) Presenta un título no equiparable al grado o postgrado específico exigido. (6) Está contratado/a como profesorado ayudante doctor en la UV en la misma área de conocimiento, en los términos de la base 2.1.h). (7) Es profesorado contratado doctor o permanente laboral o funcionario/a de los cuerpos docentes universitarios en cualquier universidad pública y en la misma área de conocimiento, situación incompatible con la finalidad del contrato como profesorado ayudante doctor (art. 78 LOSU). (8) No alega ningún mérito valorable (no presenta el currículum académico del Anexo III). (9) No acredita el grado de conocimiento del valenciano. (10) No acredita el grado de conocimiento de la lengua extranjera exigida. (11) No ocupa plaza asistencial en el servicio o unidad indicada en la convocatoria. (12) No acredita estar ejerciendo fuera del ámbito académico universitario una actividad remunerada en los términos de la base 2.1.h) de la convocatoria. (13) No acredita que dicha actividad sea remunerada. (14) No acredita que sea una actividad para la cual capacita el título académico que posee y que habilita para impartir la docencia que tiene asignada la plaza. (15) No acredita el pago de tasas, sin posibilidad de subsanación. (16) No acredita, en los términos de la base 2.1.f), el conocimiento de ninguna de las dos lenguas oficiales en la Universitat de València. (17) Es calificado/da como NO APTO/A en la entrevista complementaria a la acreditación del conocimiento de, al menos, una de les lenguas oficiales prevista en la base 2.1.f). (18)...

VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Presidente/a:

.....

Secretario/a:

.....

Vocales:

.....

.....

.....

PROFESORADO CONTRATADO DE CARÁCTER TEMPORAL Y ASOCIADO

Nº Plaza/as: .....

Categoría plaza/s: **PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR**

Concurso nº:.....**Curso:**.....**DOGV:**.....

Área de conocimiento: .....

.....

Departamento: .....

.....

Facultad/Escuela:.....

En Valencia, el día ..... de ..... de .....

Una vez aplicado el baremo a los méritos acreditados por cada una de las personas admitidas, la comisión de selección reseñada en el margen hace pública **en el Tablón de anuncios de la Universitat de València** la siguiente propuesta de provisión con las puntuaciones por orden de prelación para su contratación, así como el desglose de la puntuación obtenida en cada apartado general, subapartado e ítem del baremo **(ANEXOS I y II)**:

Contra esta propuesta se puede interponer recurso de alzada ante el Rectorado, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de esta publicación. El recurso podrá presentarse ante la Presidencia de la Comisión de Selección o directamente ante el Rectorado.

PROPUESTA DE PROVISIÓN

	Candidatos/as propuestos/as por orden de prelación	*Puntuación*
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		

Firma ELECTRÓNICA presidente/a

Firma ELECTRÓNICA secretario/a

VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

ANEXO I

Nº Plaza/s: .....

Categoría plaza/s: PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR

Concurso nº:..... **Curso:** ..... **DOGV:** .....

Área de conocimiento: .....

Departamento: .....

Facultad/Escuela: .....

PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS/LAS CONCURSANTES EN CADA APARTADO GENERAL Y EN CADA SUBAPARTADO DEL BAREMO

(En caso de regularización de las puntuaciones, por haber superado alguna de las personas concursantes la puntuación máxima prevista en algún subapartado del baremo, en los términos previstos por el artículo 22.6, se expresa la puntuación obtenida por cada una de ellas, antes y después de la regularización). Esta información se publicará **en el Tablón de anuncios de la Universitat de València** junto con la propuesta de provisión.

A (*) Puntuación antes de la normalización
D (*) Puntuación después de la normalización

	Candidato/a		Candidato/a		Candidato/a		Candidato/a		Candidato/a	
	A (*)	D (*)	A (*)	D (*)	A (*)	D (*)	A (*)	D (*)	A (*)	D (*)
1.- FORMACIÓN ACADÉMICA										
1.1 Expediente										
1.2 Otros títulos universitarios										
2.- MÉRITOS DOCENTES										
2.1 Docencia universitaria										
2.2 Formación docente y docencia no universitaria										
2.3 Otros méritos docentes										
3.- INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO										
3.1 Programas de formación y contratos de investigación y transferencia										
3.2 Actividad investigadora y transferencia										
3.3 Otros méritos de investigación y transferencia										
4.- CONOCIMIENTO DE LA LENGUA PROPIA DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA										
5.- OTROS MÉRITOS										
5.1 Conocimiento de lenguas extranjeras										
5.2 Gestión y otros méritos										
6.- MÉRITO PREFERENTE										
7.- MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES										
TOTAL SUMA APARTADOS:										

Firma ELECTRÓNICA presidente/a	Firma ELECTRÓNICA secretario/a

ANEXO II *Categoría:* **PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR**

Nombre y apellidos.....Nº Plaza/s: ..... Curso: .....

1.- FORMACIÓN ACADÉMICA			
	1.1 Expediente		
a)	*Expediente académico ponderado de los títulos utilizados para acceder al doctorado: grado + máster, licenciatura, grado 300 créditos ECTS.*		
b)	*Premio extraordinario de grado o licenciatura.*		
c)	*Premio nacional de grado, licenciatura o diplomatura.*		
d)	*Premio extraordinario de máster.*		
e)	*Premio extraordinario de doctorado.*		
f)	*Mención Europea/Internacional/Industrial al título de Doctor.*		
	1.2 Otros títulos universitarios		
a)	*Otros títulos de Doctor.*		
b)	*Otra mención Europea/Internacional/Industrial al título de Doctor.*		
c)	*Otros títulos oficiales (nivel de máster, licenciatura, grado, diplomatura o segundo ciclo).*		
d)	*Títulos postgrados propios.*		
2.- MÉRITOS DOCENTES			
	2.1 Docencia universitaria		
a)	*Docencia en títulos oficiales.*		
b)	*Docencia en títulos propios.*		
c)	*Otra docencia universitaria impartida.*		
d)	*Docencia como profesorado tutor en universidades a distancia.*		
e)	*Tutor/a de empresa o institución de prácticas externas curriculares.*		
	2.2 Formación docente y docencia no universitaria		
a)	*Docencia en centros que imparten enseñanzas oficiales no universitarias.*		
b)	*Por participar en proyectos de innovación educativa para la mejora docente.*		
c)	*Por cursos recibidos de formación para la docencia universitaria impartidos por universidades u organismos oficiales.*		
d)	*Por cursos recibidos de formación en materia de igualdad, diversidad y/o sostenibilidad impartidos por Universidades u organismos oficiales*		
	2.3 Otros méritos docentes		
a)	*Miembro de tribunales de TFG o TFM.*		
b)	*Aportaciones a congresos de innovación docente nacionales/internacionales.*		
c)	*Organización o asistencia a congresos de innovación docente.*		
d)	*Premios docentes.*		
e)	*Elaboración de material docente con ISBN o depositado en repositorios universitarios oficiales.*		
3.- INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO			
	3.1 Programas de formación y contratos de investigación y transferencia		
a)	*Programas de formación predoctoral dirigidos a la realización de un doctorado con convocatoria pública competitiva.*		
b)	*Programas de formación postdoctoral con convocatoria pública competitiva.*		
c)	*Contratos laborales de investigación y transferencia con universidades y centros públicos.*		
	3.2 Actividad investigadora y transferencia		
a)	*Artículos en revistas especializadas nacionales/internacionales.*		
b)	*Libros/capítulos de libro con ISBN y/o DOI internacionales/nacionales (incluyendo traducciones y ediciones críticas).*		
c)	*Investigador principal o miembro de proyectos I+D obtenidos en convocatorias públicas competitivas universitarias / autonómicas / nacionales / internacionales.*		
d)	*Investigador principal o miembro en proyectos del artículo 60 LOSU (83 LOU) o de otros proyectos I+D.*		
e)	*Aportaciones a congresos nacionales/internacionales.*		
f)	*Licencias de propiedad industrial o intelectual en explotación.*		
g)	*Premios de investigación y transferencia otorgados por organismos o instituciones científicas.*		
h)	*Estancias oficiales en otras universidades o centros de investigación.*		
	3.3 Otros méritos de investigación y transferencia		
a)	*Becas de colaboración y otras becas de investigación y transferencia.*		
b)	*Organización o asistencia a congresos científicos.*		
c)	*Cursos impartidos o recibidos de actualización relacionados con la investigación.*		
4.- CONOCIMIENTO DE LA LENGUA PROPIA DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA			
5.- OTROS MÉRITOS			
	5.1 Conocimiento de lenguas extranjeras		
	5.2 Gestión y otros méritos		
a)	*Participación en comisiones de universidad y tareas de gestión universitaria.*		
b)	*Participación en órganos de representación universitaria.*		
c)	*Otros méritos no valorados en ningún otro apartado.*		
6.- MÉRITO PREFERENTE ***(Acreditación a ayudante doctor o figura superior –hasta el 12/04/2027-)***			
7.- MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES			
		TOTAL suma apartados:	

VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

D/Dª ..... ,

secretario/a del Departamento de ....

En relación con la/s plaza/s de referencia:

Nº Plaza/s: .....

Categoría plaza/s: **PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR**

Concurso nº:..... **Curso:** ..... **DOGV:** .....

Área de conocimiento: .....

Departamento: .....

Facultad/Escuela: .....

C E R T I F I C O:

Que desde el día ..…….....…..... hasta el día ……......, fecha en la que terminó el plazo de 10 días para presentar reclamaciones, ha sido expuesto **en el Tablón de anuncios de la Universitat de València** el listado provisional de admisión y exclusión de personas candidatas.

Que con fecha ..... ha sido expuesto **en el Tablón de anuncios de la Universitat de València** el listado definitivo de admisión y exclusión de personas candidatas.

Que con fecha ..... han sido expuestas **en el Tablón de anuncios de la Universitat de València** la propuesta de provisión y las puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes en cada apartado general, subapartado e ítem del baremo (ANEXOS I y II).

Que la fecha propuesta de retirada del listado definitivo de admisión y exclusión de personas candidatas ha sido el día …….....…..... y de la propuesta de provisión y las puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes en cada apartado general, subapartado e ítem del baremo (ANEXOS I y II) ha sido el día …….....…......, plazos superiores al establecido para la interposición de los correspondientes recursos (*).

Que los miembros de la comisión de selección encargados de valorar los méritos de las personas aspirantes admitidas en el concurso de referencia son conocedores de la hoja de ruta de la Universitat de València sobre las medidas de integridad pública, la prevención y la lucha contra el fraude, la corrupción y los conflictos de intereses, así como su normativa y las causas de abstención, razón por la cual se adjuntan a las actas las declaraciones de ausencia de conflicto de intereses (DACI).

Firma ELECTRÓNICA :

Valencia, ... de ..... de .....

(*) Contra el acuerdo que apruebe el listado definitivo de admisión y exclusión, que se publicará en el Tablón oficial de anuncios de la Universitat de València, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rectorado en el plazo de un mes.
Contra la propuesta de la comisión se podrá interponer recurso de alzada ante el Rectorado en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la propuesta en el Tablón oficial de anuncios de la Universitat de València.

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS (DACI)

Expediente: **Comisión de selección – Selección de profesorado contratado**

Referencia: **Nº plaza/s:** .....

Categoría plaza/s: **PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR**

Concurso nº:..... **Curso:** ..... **DOGV:** .....

Área de conocimiento: .....

Departamento: .....

Facultad/Escuela: .....

Con objeto de garantizar mi imparcialidad en el procedimiento referenciado, como miembro de la Comisión de Selección de profesorado contratado regulada en los artículos 19 y 20 del Reglamento de Selección del PDI de la UV (ACGUV 21/2024, de 20 de febrero), **DECLARO**:

1. Estar informada/informado de lo siguiente:

1.1. Que el anexo 1 de la *Hoja de ruta de la Universitat de València sobre las medidas de integridad pública, la prevención y la lucha contra el fraude, la corrupción y los conflictos de interés* establece que «existirá conflicto de interés cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de las personas que participan en el desarrollo de un procedimiento, o que puedan influir en el resultado del mismo, se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo directo o indirecto de interés personal».

1.2. Que en sentido equivalente a lo establecido en el apartado anterior se pronuncian el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del *Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión*; el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*; y el artículo 6 de la *Orden del Ministerio de Hacienda y Función Pública HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia*.

1.3. Que el artículo 23 «Abstención», de la *Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público*, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:

a) «Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

2. Que, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1, no me encuentro incursa/incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de interés y que no concurre en mi persona ninguna causa de abstención que pueda afectar al procedimiento arriba referenciado.

3. Que me comprometo a poner en conocimiento del órgano competente, sin dilación, cualquier situación de conflictode interés o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a la misma.

4. Que conozco que una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias, administrativas o judiciales que establezca la normativa de aplicación.

Firma electrónica: